

II Foro sobre Reto Demográfico

Lucha contra la Exclusión Financiera en el Medio Rural

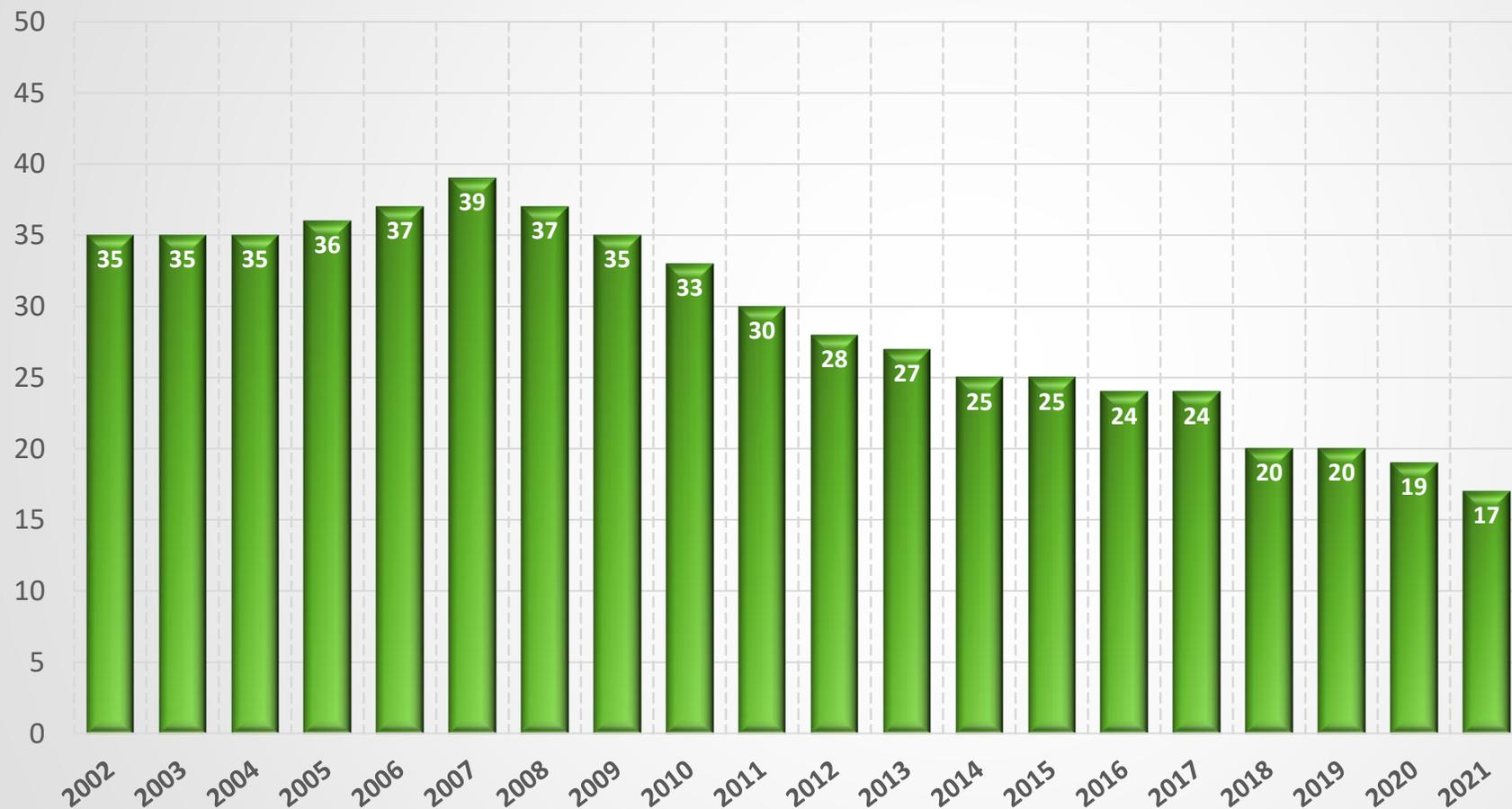
Cabeza del Buey, 18 de noviembre de 2022

Isidoro Novas García

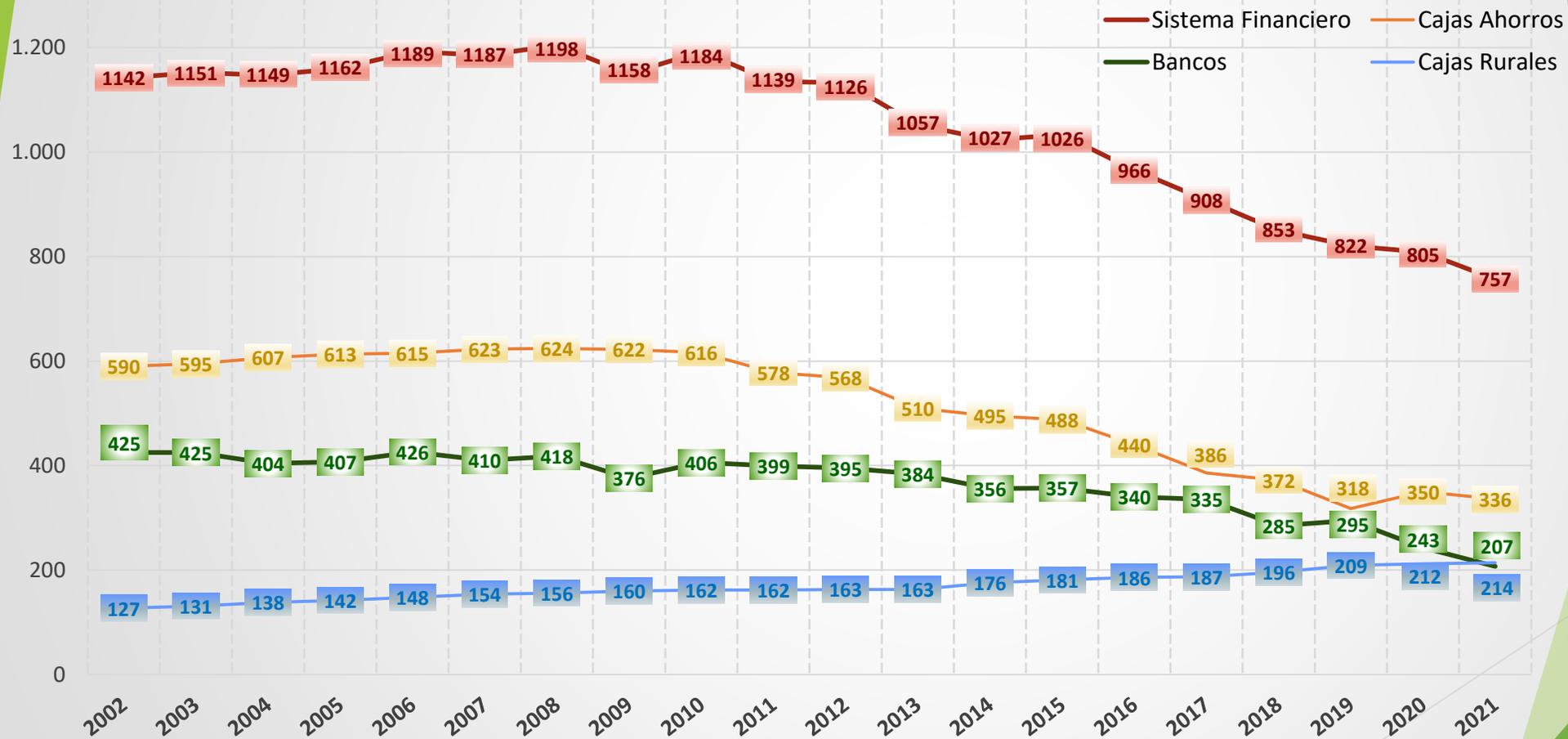
Secretario General de Presupuestos y Financiación

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública

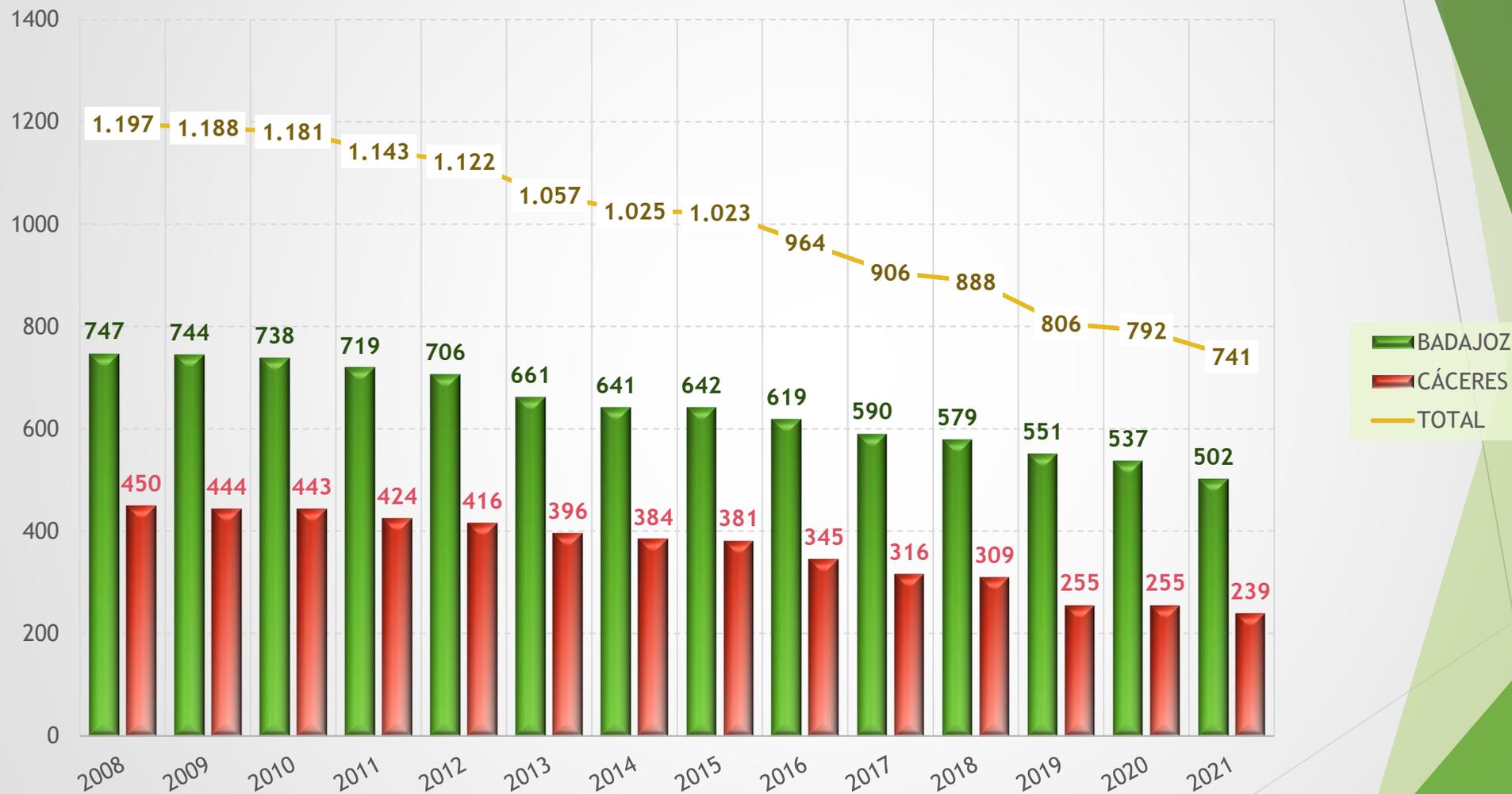
Evolución del número de Entidades Financieras con oficinas en Extremadura



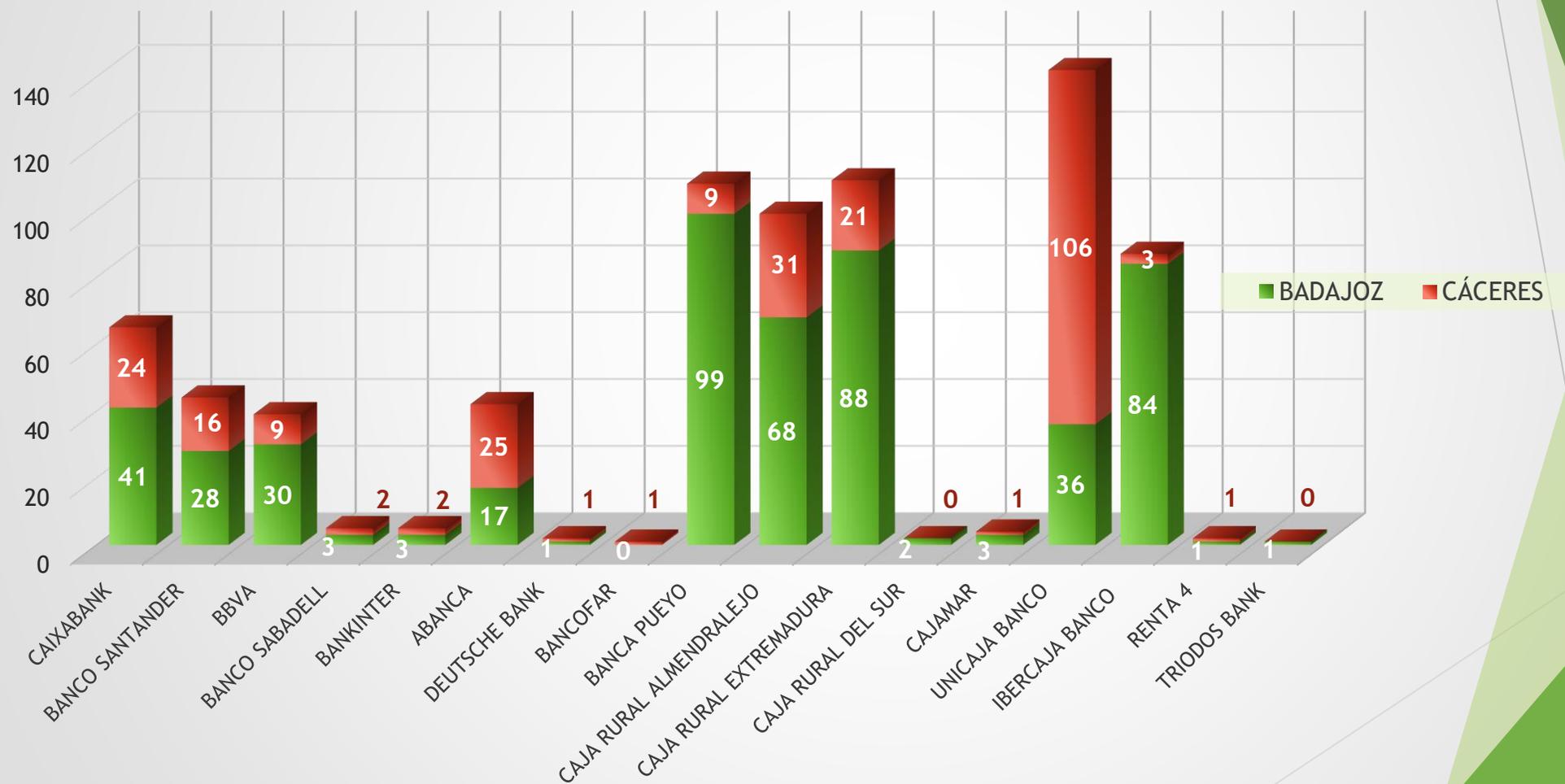
Evolución del número de oficinas por Grupos de Entidades en Extremadura



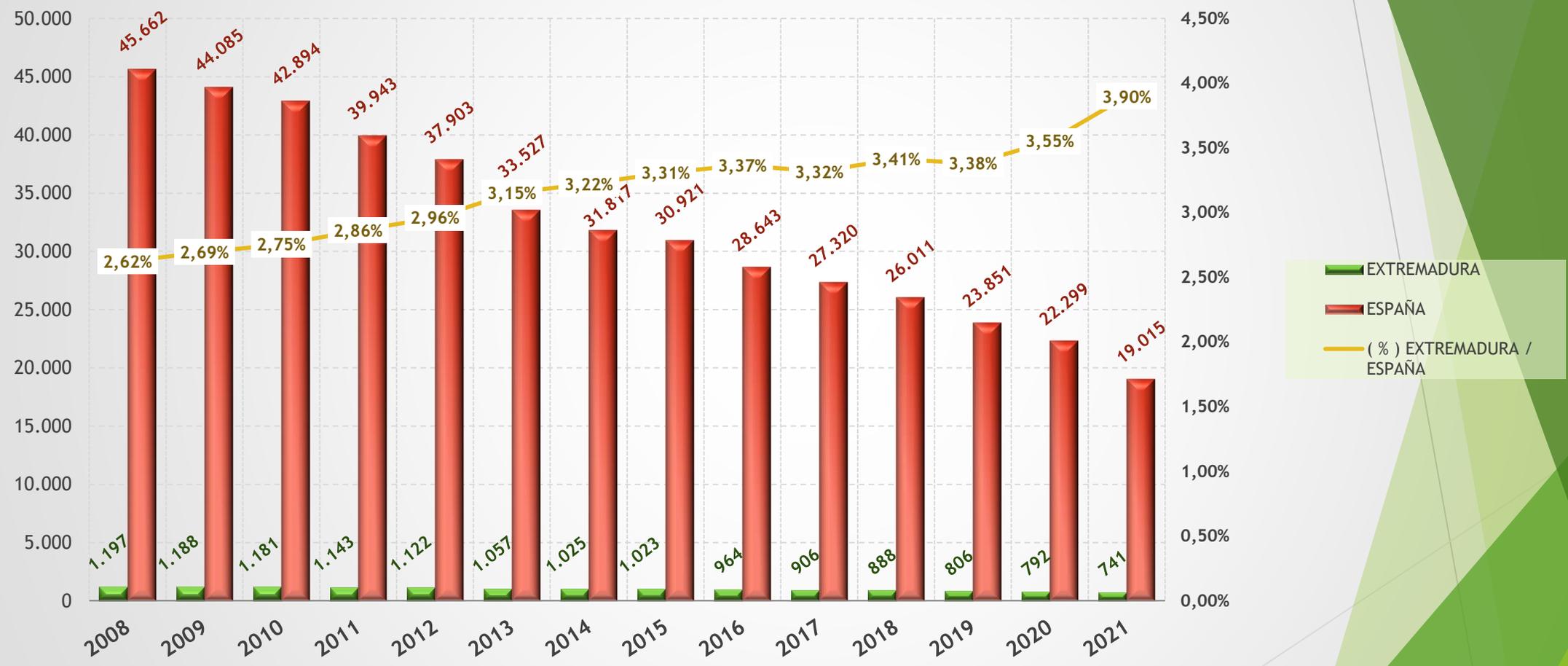
Evolución del número de oficinas por Provincias en Extremadura



Número de Oficinas por Entidades Financieras en Extremadura



Evolución del número de Oficinas en Extremadura en participación nacional



Municipios en exclusión financiera o en riesgo máximo de exclusión (marzo 2022)

- **Exclusión financiera:** Incapacidad de ciertas personas para acceder y/o utilizar todos o algunos de los servicios financieros ofertados por entidades reguladas
- Servicios financieros al margen de los servicios On-line (internet):
 - Oficinas. Oficinas a Tiempo Parcial. Puntos de Atención Ciudadano/ventanillas desplazadas.
 - Agentes Financieros/Agentes Colaboradores. Cajeros Automáticos

Municipios sin servicios financieros

Provincia	Municipios	Habitantes
Badajoz	5	2.076
Cáceres	67	20.144
Total	72	22.220
Porcentaje	18,6%	2,1%

Municipios con 1 servicio financiero

Provincia	Municipios	Habitantes
Badajoz	30	9.720
Cáceres	37	14.761
Total	67	24.481
Porcentaje	17,3%	2,3%

Municipios con 2 servicios financieros

Provincia	Municipios	Habitantes
Badajoz	57	38.830
Cáceres	50	41.470
Total	107	80.300
Porcentaje	27,6%	7,6%

Modelo de la Diputación de Badajoz

Etapa 2018

- Modelo contractual. Contrato de instalación y mantenimiento de cajeros automáticos en 29 localidades durante 5 años (obra + alquiler + mantenimiento). Importe 4.816.145 €
- Cajeros automáticos, abiertos las 24 horas del día
- Presentado en el Senado y ejemplo para otras administraciones

Etapa 2021

- Modelo contractual. Acuerdo Marco para la instalación y mantenimiento de cajeros automáticos en localidades sin entidad financiera. Comprende obras, servicios y suministro. Importe: 4.001.403 €
- Contratos derivados. Ayuntamientos y demás EE.LL. adheridas, asumen directamente la contratación, ejecución y facturación del contrato
- La facturación del alquiler y mantenimiento es mensual (60 mensualidades)



Modelo de la Diputación de Cáceres

Etapa 2018

- Modelo subvencional (Diputación y municipios). Bases reguladoras y convocatoria en régimen de concurrencia competitiva. Destinado a municipios y entidades locales menores en riesgo de exclusión financiera. Entidades locales beneficiarias: 34
- Objeto de las ayudas:
 - Gastos corrientes necesarios para la apertura de local de titularidad municipal
 - Gastos de inversión: obras, equipamiento, seguridad y vigilancia
 - Destino el establecimiento de entidades financieras en el municipio

Etapa 2022

- Modelo subvencional (Diputación y entidad financiera). EELL actúan como entidades colaboradoras
- Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Destinada a la instalación de oficina y/o cajeros automáticos en municipios afectados por los cierres oficinas bancarias. Importe: 1.594.000 €
- Línea 1: Oficina y Cajero Línea 2: Oficina Línea 3: Cajero
- EE. LL. beneficiarias (indirectamente): 38/41 (15+13+10)
- Financiación: 3 partes, Diputación, Municipio y Entidad Financiera). Elegibilidad hasta 31 diciembre 2026

Iniciativas Legislativas

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

- ❑ **Resolución de 19 de mayo de 2022.** La Asamblea insta a la Junta de Extremadura:
 - Solicitar al Gobierno Central el servicio financiero bancario como servicio básico y universal
 - Reclamar a las entidades bancarias políticas de atención a la población mayor y vulnerable
 - Aplicar criterios de implantación territorial en la valoración de los concursos públicos
- ❑ **LEY 3/2022, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura. Artículo 78. Acceso a servicios bancarios en el medio rural.** La Junta de Extremadura:
 - Desarrollará actuaciones contra la exclusión financiera en colaboración con las administraciones locales
 - Fomentará la implicación de las entidades financieras en el objetivo de la cohesión territorial
 - ✓ Convenios para la igualdad de acceso a los servicios financieros y bancarios
 - ✓ Programas específicos de alfabetización financiera digital en zonas rurales
 - ✓ Valorará en los concursos públicos la implantación territorial de las entidades financieras

CORTES GENERALES

- ❑ **Proposición de Ley de garantía del servicio de cajero automático en los municipios en riesgo de exclusión financiera.** Presentada por el Grupo Parlamentario Plural (Grupo Mixto)
 - Municipios en riesgo de exclusión financiera tengan cajeros automáticos instalados, voluntaria u obligatoriamente

Acciones de la Junta de Extremadura

❑ **Convenio Marco Correos-Junta de Extremadura**

- La Junta impulsará, en el marco de sus relaciones con las CCLL, que Correos pueda establecer cajeros automáticos en los municipios donde no operen entidades financieras. Las CCLL pueden adherirse voluntariamente al Convenio

❑ **Fondo de Cohesión Territorial (Convenio con Diputaciones)**

- Aprobado en Conferencia Sectorial de Reto Demográfico con fecha 1 de septiembre de 2022
- Actuaciones sobre zonas en declive demográfico. 1.279.136 € (8,14% / 15.709.000 €). Ejecutarse antes 31/12/2023

❑ **Programas específicos de alfabetización financiera digital en zonas rurales**

- Batería de acciones de educación financiera, digital y prevención de fraude

❑ **Líneas de apoyo a la instalación y mantenimiento de Agentes Colaboradores de entidades de crédito**

- Apoyo a Autónomos-Agentes Colaboradores de Entidades de Crédito en poblaciones de menos de 5.000 habitantes
- Ayudas a empresas que ejerzan actividad en poblaciones de menos de 5.000 habitantes por la contratación indefinida

❑ **Fondo de Educación y Promoción de las Cooperativas de Crédito. Actuaciones sobre Inclusión Financiera (enmienda)**

- Fondo-reserva destinado a actividades en beneficio de los socios y trabajadores y a la comunidad en general. Mínimo del 15 por 100 del excedente disponible
- Supone un menor coste para las entidades cooperativas de crédito facilitando la inclusión financiera

Acciones de la Junta de Extremadura. Medidas complementarias

Fondo Regional de Cooperación Municipal. Nuevas variables y pesos en el Proyecto PGEX2023

- Objetivo adaptarse a la Ley 3/2019, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura
- Incremento 10 millones de euros, un 30%. Dotación 45.428.588 euros

CUANTIA FIJA: (35,41 %)

- Cantidad fija 22.000 euros, por cada municipio o ELM (20,77%)
- Cuantía adicional de 20.000 euros, para cada municipio o ELM con una población igual o menor de 2.000 habitantes (14,64%)

CUANTIA VARIABLE: (64,59%)

- Población del municipio (41,59 %)
- Población menor de 25 años del municipio (10 %)
- Población mayor de 65 años del municipio (8,50 %)
- Desempleo por municipio (4,50%)
- Inversa de la renta per cápita (parámetro 0,2)

Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito en Extremadura

- Impuesto derogado. Ejemplo para otras CCAA, finalmente se lo atribuyó el Estado
- Una apuesta total contra la exclusión financiera
- Deducciones:
 - ✓ 10.000 € por sucursal bancaria
 - ✓ hasta 30.000 € si la sucursal radicaba en municipio con población fuera inferior a 2.000 habitantes
 - ✓ se incrementaría en otros 30.000 euros si la sucursal se hubiera abierto en el último periodo impositivo



JUNTA DE
EXTREMADURA

¡Muchas gracias!